



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio No. VRAD/E/285/2015.

Teotitlán de Flores Magón; Oaxaca, a 10 de noviembre de 2015.

DOCTOR
SALVADOR ALEJANDRO MALO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU)
P R E S E N T E:

AT'N: LIC. ARMANDO MELÉNDEZ ORTEGA
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN Y
PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
(DGESU)

En atención al correo electrónico de fecha 29 de octubre del presente remitido por el Lic. Armando Meléndez Ortega, en el que nos hace llegar observaciones en relación al Informe Financiero correspondiente al Tercer Trimestre 2015 del Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES 2013), de acuerdo a la siguiente ficha técnica:

Acción	Monto que reporta el 3er Informe trimestral 2015	Monto reportado en Informes Trimestrales anteriores
1.1.1	\$970,247.24	\$998,087.24
1.2.1	\$152,864.80	\$125,024.8
1.4.1	\$121,809.90	\$105,524.40

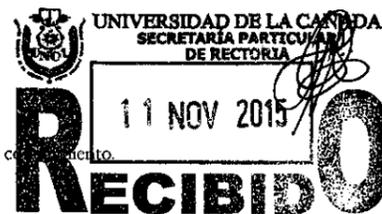
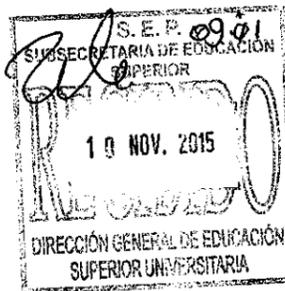
Al respecto tengo a bien informarle que por error, en el Primer Trimestre 2014, se consideró de más la cantidad de \$ 27,840.00 en la acción 1.1.1, que correspondía a la acción 1.2.1 siendo los montos correctos \$ 884,407.24 en la acción 1.1.1 y \$ 152,864.80 en la acción 1.2.1; respecto de la acción 1.4.1 en el Tercer Trimestre 2014, se reportó la cantidad de \$19,653.80, siendo lo correcto \$35,939.30, lo que por consecuencia ocasionó el error en los siguientes reportes, por lo cual remito a usted, los informes correctos correspondientes al Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Trimestre 2014, así como el Primero, Segundo Trimestre 2015 esto con el objeto de informar sobre la correcta aplicación destino, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales.

Finalmente no omito manifestarle que la información que se entrega en este momento ya está publicada en el portal de la Universidad de la Cañada (www.unca.edu.mx).

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido satisfactoriamente con esta obligación, me es grato enviarle cordiales saludos.

ATENTAMENTE
"praeteritum noscere, posterum molior"

L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p.- DR. MODESTO SEARA VÁZQUEZ.- Rector de la Universidad de la Cañada.- Para su superior conocimiento.

*AML/CASD/ nrcc



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15/01/2015
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDA DE LA CAÑADA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR, 2013. Ejercicio Fiscal Reportado: 2013

Trimestre: 4

Nombre del Proyecto General: FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Objetivo General: CONTRIBUIR A AMPLIAR LA COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE LA MATRÍCULA EN UN PROGRAMA EDUCATIVO Y LA CREACIÓN DE UN UNO NUEVO COMO PARTE DE LA EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA.

Monto total asignado al proyecto (Por rubro)			
Construcción	Equipamiento	Gastos de operación	Total
84,328.98	1,620,025.02	260,000.00	1,964,754.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto reportado en 2013	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO 2013	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
							Monto reportado en 2014							
							Trimestres							
1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015	Monto total ejercido en 2014										
1	Fortalecer el programa educativo Licenciatura en Química Clínica mediante la dotación de equipamiento de laboratorio y el incremento de acervo bibliográfico para asegurar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje	1.1 Realizar el cien por ciento de las prácticas del área biológica incluidas en el plan de estudios.	1.1.1	1.1.1 Incrementar el equipamiento del laboratorio de Biología	1,174,156.52	0.00	884,407.24	85,840.00	0.00	0.00	970,247.24	970,247.24	203,909.28	0.83
			1.1.2	1.1.2 Asegurar los insumos (materiales,	130,200.00	57,171.19	989.76	56,121.92	0.00	0.00	57,111.68	114,282.87	15,917.13	0.88
			1.2.1	1.2.1 Incrementar el equipamiento del laboratorio de Química.	157,910.80	0.00	152,864.80	0.00	0.00	0.00	152,864.80	152,864.80	5,046.00	0.97
			1.2.2	1.2.2 Asegurar los insumos (materiales,	130,200.00	102,449.50		0.00	92.80	0.00	92.80	102,542.30	27,657.70	0.79
			1.3.1	1.3.1 Dotar de las instalaciones básicas al laboratorio de Farmacología construido con recursos FAM.	84,328.98	84,328.07		0.00	0.00	0.00	0.00	84,328.07	0.91	1.00
2	Ofrecer a los egresados de nivel medio superior de la región cañada un nuevo programa educativo del área de la salud	1.4 Fortalecer el cien por ciento de las asignaturas del programa educativo con material bibliográfico.	1.4.1	1.4.1 Adquisición de acervo bibliográfico para atender la totalidad de las asignaturas de este programa educativo.	155,472.30	35,731.20	32,375.40	17,764.00	35,939.30	0.00	86,078.70	121,809.90	33,662.40	0.78
			2.2.1	2.2.1 Adquisición de acervo bibliográfico para atender la totalidad de las asignaturas de este programa educativo.	132,485.40	57,757.20	58,507.31	0.00	0.00	0.00	58,507.31	116,264.51	16,220.89	0.88
GRAN TOTAL					1,964,754.00	337,437.16	1,129,144.51	159,725.92	36,032.10	0.00	1,324,902.53	1,662,339.69	302,414.31	0.85

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS






L.C.E. ALFONSO MARTINEZ LOPEZ
TESORERO (ADMINISTRADOR GENERAL DE FINANZAS)

DRA. MARGARITA BERNABE PINEDA
DIRECTORA (A) DE PLANEACIÓN

MODESTO SEARA VAZQUEZ
RECTORÍA

C.P. JAIME RODOLFO REYES TOSCANO
RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO, (CONTRALORIA)

NOTA: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a las metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto reportado en los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico reportado en particular.

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

RECTORÍA

Vice-Rectoría Académica

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

